

ATRAPADAS POR LA VIOLENCIA LAS MUJERES EN IRAK

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

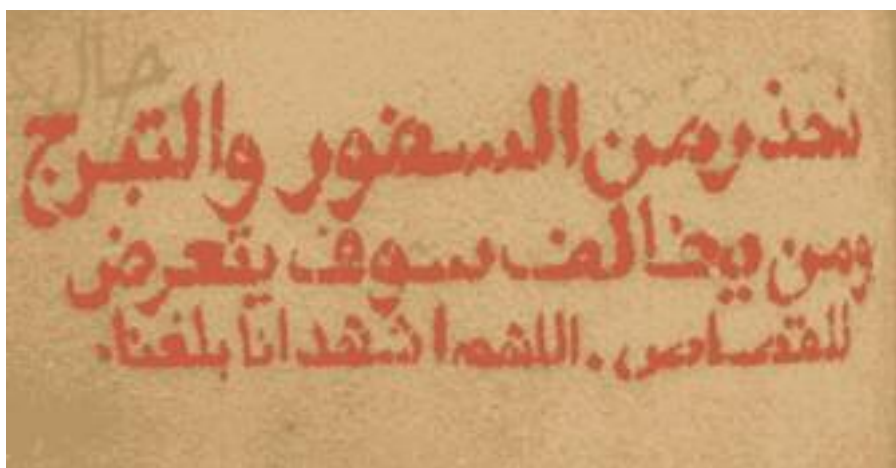


EN IRAK, LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PADECEN UNA VIOLENCIA SISTEMÁTICA Y UNA AGRESIÓN PERMANENTE A SUS DERECHOS HUMANOS. ADEMÁS DE SER VÍCTIMAS DE LOS ATENTADOS CON BOMBAS Y DE OTRO TIPO QUE A TANTOS IRAQUÍES PONEN EN PELIGRO CADA DÍA, SUFREN TAMBIÉN AGRESIONES ESPECÍFICAMENTE A CAUSA DE SU GÉNERO.

Una mañana a primera hora, cuatro hombres enmascarados y armados irrumpieron en el domicilio de una familia en Bagdad. Los hijos y el padre fueron golpeados y esposados. A la madre, embarazada, la obligaron a entrar en otra habitación, le dieron patadas en el abdomen, la quemaron con un cigarrillo y la violaron. El violador dijo que la quería hacer abortar por la religión que profesaba. La madre perdió el conocimiento durante la agresión y despertó en un hospital, donde descubrió que había abortado por las lesiones sufridas a causa de la agresión. La familia, miembros de la comunidad minoritaria sabea-mandeísta, huyó del país.

Más al norte, en la región iraquí de Kurdistán, una joven recibió un tiro en el cuello, disparado presuntamente por uno de sus hermanos. Se había fugado dos días después de que la obligaran a contraer matrimonio con un primo. Mientras la familia negociaba con las autoridades locales y los dirigentes comunitarios su vuelta en condiciones seguras, la localizaron y la atacaron en el lugar donde se había refugiado. Sobrevivió, pero ahora vive escondida mientras el hermano sospechoso de ser el autor del disparo sigue en libertad.

Estos casos, registrados en el año 2005 y 2007 respectivamente, ilustran la discriminación y la violencia sistemáticas que durante los últimos años han sufrido las mujeres y las niñas en Irak, así como el abuso constante contra sus derechos humanos. Al igual que los hombres, las mujeres son víctimas de la violencia diaria, sectaria y de otros tipos, que sigue causando estragos en la mayor parte del país, a pesar de algunas mejoras conseguidas en materia de seguridad. Pero a diferencia de ellos, son agredidas específicamente por motivos de género.



Este mensaje, escrito con plantilla, estaba en las paredes de toda Basora: "Advertimos sobre la impudicia y el ornato. Todo el que infrinja la ley se expondrá al castigo. Dios sabe que les hemos avisado."

Los hombres que atacan en la calle a mujeres y niñas tienen distintas ideologías políticas, pero todos ellos desean imponer el uso del velo, la segregación y la discriminación por motivos de género. Los grupos armados islamistas han reivindicado y justificado los ataques violentos contra las mujeres que no se avienen con sus opiniones.

Las mujeres también son víctimas de violencia a manos de sus padres, hermanos u otros miembros de la familia, especialmente si tratan de decidir cómo desean vivir sus vidas. Muchas se enfrentan a terribles castigos si se niegan a contraer matrimonio en contra de su voluntad o se atreven a relacionarse con hombres que no hayan escogido sus familias, aunque la legislación iraquí prohíbe de forma específica el matrimonio forzado, y el derecho internacional, aplicable en todas partes de Irak, garantiza el derecho a elegir cónyuge.

Las guerras y los conflictos, dondequiera que se libren, marcan invariablemente la aparición de elevadísimos niveles de violencia contra mujeres y niñas. A Amnistía

Internacional le preocupa que, aunque Irak vuelva pronto a una situación en la que reine una mayor paz y estabilidad, los niveles de violencia contra las mujeres sigan siendo elevados si las autoridades continúan permitiendo que los hombres maten y mutilen a mujeres con impunidad y se consolidan aún más la segregación y la discriminación contra las mujeres por motivos de género.

Un equipo de investigación de Amnistía Internacional visitó la región iraquí de Kurdistán en mayo y junio de 2008, la primera visita de este tipo en varios años. La delegación de Amnistía Internacional se reunió con defensoras de los derechos humanos y entrevistó a muchas mujeres que han estado expuestas a graves situaciones de violencia, incluso en refugios y lugares de detención. También se reunió con profesionales de los ámbitos jurídico y médico, así como con ministros y altos funcionarios del Gobierno Regional de Kurdistán, como policías y miembros de la judicatura.



LAS MUJERES, VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

Mujeres y niñas han sido las principales víctimas de la violencia que se ha extendido por gran parte de la sociedad iraquí en los últimos años. Muchas han sido seleccionadas como objetivo por los grupos armados islamistas por su profesión – políticas, periodistas o funcionarias del Estado– o a causa de su filiación religiosa u origen étnico. Al parecer, son particularmente vulnerables las mujeres que pertenecen a grupos minoritarios.

Miembros de los grupos armados islamistas, de las milicias, de las fuerzas del gobierno de Irak, así como soldados extranjeros que forman parte de la Fuerza Multinacional dirigida por Estados Unidos y personal de las empresas privadas extranjeras de seguridad militar han cometido delitos que tienen como objetivo específico a mujeres y niñas, como la violación. La mayoría de estos delitos se han cometido con impunidad.

Las mujeres también han sufrido intimidación y hostigamiento en los puestos de control por parte de las milicias chiíes y sunníes, entre otras cosas por no cumplir con estrictos códigos de indumentaria o por conducir un vehículo sin ir acompañadas. Muchos ex miembros de las milicias han sido o se encuentran en proceso de ser reclutados para pasar a integrarse en las fuerzas de seguridad iraquíes. Es necesario vigilar estrechamente su comportamiento hacia las mujeres.

Los actos de violencia sexual que se cometen contra las mujeres en Irak rara vez se denuncian, sobre todo por el temor de las víctimas a sufrir represalias, y los incidentes que se denuncian no se registran de una forma sistemática. No obstante, la mayoría de las mujeres que respondieron a la encuesta realizada a través de redes de organizaciones iraquíes de mujeres y publicada en 2008 por Mujeres por las Mujeres Internacional declararon que se estaba produciendo un incremento en la violencia contra las mujeres. Muchas mujeres se encuentran atrapadas entre cuatro paredes, ya que temen los riesgos a los que se exponen al salir de casa.

Manifestación de mujeres ante el Parlamento kurdo en 2007 para protestar por la muerte de Du'a Khalil Aswad (Véase el caso de Du'a Khalil Aswad, en la página 6).

A Sahar Hussain al-Haideri, periodista y defensora de los derechos humanos de 44 años, la mataron a tiros el 7 de junio de 2007 en Mosul. En sus reportajes periodísticos había tratado con frecuencia la situación de la mujer y había criticado a los grupos armados islamistas por sus ataques contra los derechos humanos de las mujeres. Había sobrevivido a un intento de secuestro y recibió varias amenazas de muerte. Según informes, el grupo armado islamista *Ansar-al-Islam* (Seguidores del Islam), reivindicó la autoría del atentado que acabó con su vida.



A **Rand 'Abd al-Qader** (fotografía de la izquierda) la mataron el 16 de marzo de 2008 en Basora cuando tenía tan sólo 17 años. Fue asesinada por su padre, al parecer con la ayuda de dos de sus hermanos, porque había hecho amistad con un soldado británico, cuya compañía estaba destinada en la localidad. 'Abdel Qader 'Ali, quien admite haber matado a su hija, fue interrogado en la comisaría de policía local. Según declaró a un periódico británico, los agentes de policía entendieron sus motivos y lo dejaron en libertad tras dos horas de interrogatorio. Aún no ha sido acusado formalmente de ningún delito ni ha sido juzgado. **Leila Hussein**, madre de Rand 'Abd al-Qader, denunció a su esposo y lo abandonó, aunque ello le supuso tener que esconderse, para lo cual contó con el apoyo de una organización local de mujeres. El 17 de mayo de 2008, también la mataron a tiros en una calle de Basora. Los disparos hirieron a dos mujeres que la acompañaban. Las autoridades no han identificado a los autores del ataque.

El jefe de la policía de Basora informó de un gran aumento en 2007 del número de mujeres víctimas de homicidio en esta ciudad, donde siguen produciéndose muertes. A menudo, los familiares no identifican a las víctimas ni las reclaman para darles sepultura, al parecer porque creen que las mujeres pueden haber muerto a manos de miembros de grupos armados islamistas o de familiares varones y temen las represalias. Según los informes, en varios casos se encontró junto al cuerpo de la víctima una nota firmada por alguno de estos grupos en la que se la acusaba de conductas «contrarias al islam».

También se denuncian muchas muertes violentas de mujeres y niñas en la región iraquí de Kurdistán. Según el Gobierno Regional de Kurdistán, entre julio de 2007 y junio de 2008, 102 mujeres perdieron la vida y otras 262 murieron o resultaron

heridas debido a que les prendieron fuego intencionadamente o se prendieron fuego ellas mismas para suicidarse. Los familiares y amigos de las mujeres víctimas de suicidio y las sobrevivientes han denunciado con frecuencia que se vieron empujadas al suicidio para escapar de la violencia o de la represión en el seno de la familia.

Según informó el periódico *Awene*, el 16 de marzo de 2008, **Rojan**, una niña de 13 años del pueblo de Saydani, próximo a Bahraka, en la gobernación de Erbil, se suicidó prendiéndose fuego. Su hermano contó que iban a obligarla a contraer matrimonio con un hombre mayor.



PERMISO PARA MATAR

Muchos hombres que cometen crímenes violentos contra mujeres nunca comparecen ante la justicia porque las autoridades no se muestran dispuestas a llevar a cabo las investigaciones pertinentes ni a castigar a los autores. Seis años después del derrocamiento del ex presidente Sadam Husein, los legisladores iraquíes todavía tienen que modificar la legislación que consiente de hecho que se ejerza la violencia contra mujeres y niñas, e incluso lo facilita.

El Código Penal, por ejemplo, dispone que un asesino convicto que alegue como atenuante que actuó por «razones de honor» puede ser castigado con sólo seis meses de prisión. También permite, de hecho, que los esposos usen la violencia contra sus esposas. Se permite el «ejercicio



Mujeres iraquíes con sus hijos esperan para recibir ayuda humanitaria en el sur de Bagdad, 2007.

de un derecho legal» como eximente de la responsabilidad penal para «que el esposo discipline a su esposa, que los padres y profesores impongan disciplina a los niños y niñas bajo su autoridad dentro de determinados límites establecidos por la *shari'a* (ley islámica), por la legislación o por la costumbre».

Por consiguiente, la policía, con frecuencia, no detiene a los hombres acusados de ejercer la violencia contra las mujeres de su familia y, en los contados procesos judiciales que se llevan a cabo, los jueces pueden dictar condenas benévolas, incluso cuando una mujer ha sido asesinada, lo que transmite un mensaje aterrador a todas las

mujeres iraquíes: que se las puede matar y golpear con impunidad.

Las autoridades del Gobierno Regional de Kurdistán han tomado algunas medidas positivas. La Ley 14, del año 2002, modificó el Código Penal para eliminar la cláusula relativa a las «razones de honor» en las causas relacionadas con crímenes contra las mujeres.

En general, no obstante, es necesario modificar urgentemente la legislación iraquí a fin de proteger plenamente a las mujeres de la violencia, y la policía iraquí, así como las autoridades judiciales y otras, deben perseguir con rigor a los que cometan crímenes contra las mujeres y garantizar que los responsables rindan plena cuenta de sus actos.

NECESIDAD DE PROTECCIÓN

Algunas mujeres escapan a la violencia en el ámbito familiar y buscan asilo en refugios especiales, de los que hay muy pocos. En la región de Kurdistán, las autoridades locales han creado refugios y otros los dirigen ONG. En el resto de Irak, las autoridades no proveen refugios y los que existen son gestionados por ONG y tienen que funcionar frecuentemente de una forma más o menos clandestina.

Los refugios de la región de Kurdistán son instalaciones de emergencia, generalmente no adecuadas para estancias prolongadas de mujeres en situación de riesgo. A pesar de ello, algunas mujeres atemorizadas en extremo han permanecido en ellos durante años. Otras, igualmente atemorizadas, se han visto obligadas a abandonar el refugio

Du'a Khalil Aswad, de 17 años y miembro de la minoría yazidí de Irak, murió el 7 de abril de 2007 en una calle de Bashiqa, localidad próxima a Mosul, lapidada por un grupo de hombres. Su asesinato fue grabado por un testigo y después ampliamente difundido por Internet. Según los informes disponibles, entre los hombres que la mataron se incluían algunos de sus familiares varones. El "delito" que había cometido a su juicio era haber iniciado una relación con un joven musulmán sunní. Otras personas, entre ellas, miembros de las fuerzas de seguridad locales, presenciaron el asesinato, pero no intervinieron. Al parecer, antes de que la mataran, Du'a Khalil Aswad buscó protección en la policía local y en la oficina local del Partido Demócrata del Kurdistan. En ninguno de estos lugares la acogieron, pero la enviaron a un dirigente comunitario local, quien le permitió quedarse durante unos días hasta que uno de sus tíos y otros miembros de su familia hubieron firmado un acuerdo por el que se comprometían a no amenazar su seguridad. Poco después, sus familiares varones la mataban. Han transcurrido casi dos años, y no se tiene noticias de que se haya acusado formalmente o se haya juzgado a nadie por su asesinato.



© Awene

Una mujer de 27 años, madre de tres hijos, relató a Amnistía Internacional en mayo de 2008 que su padre la había obligado a casarse con un hombre mayor cuando tenía tan sólo 13 años. Años después, contó, su marido la acusó falsamente de adulterio porque quería divorciarse de ella y librarse de la responsabilidad de tener que mantenerla. Estuvo detenida en Erbil a causa de las acusaciones de su esposo. Contaba que, de niña, había recibido una educación mínima y que, sola, no podría mantenerse ni mantener a sus hijos. Ahora, esperaba que su esposo le permitiría volver a la casa familiar y vivir como su «criada», si era eso lo que le exigía, para al menos poder estar con sus hijos.

DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN PELIGRO

Pese a los muchos retos a los que han tenido que enfrentarse, los activistas en favor de los derechos de las mujeres han conseguido algunas de sus reivindicaciones, como que se reserve a las mujeres una cuarta parte del total de escaños de la Asamblea Nacional y, por lo que se refiere a la región de Kurdistan, que se introduzcan cambios en el Código Penal y en la Ley Reguladora de la Condición Jurídica y Social de las Personas que han supuesto una ampliación de los derechos de las mujeres. Entre las enmiendas a la Ley Reguladora aprobadas en octubre de 2008 en la región de Kurdistan, se incluían limitaciones a la poligamia, pero muchos activistas kurdos en favor de los derechos humanos de las mujeres continúan pidiendo que esta práctica se prohíba totalmente, ya que, en su opinión, seguir manteniendo leyes discriminatorias relativas a la poligamia supone ceder ante intereses religiosos.

Fuera de la región de Kurdistan, no obstante, las defensoras de los derechos humanos iraquíes temen que los cambios que se han llevado a cabo en la Ley Reguladora, permitidos en virtud de la nueva Constitución, debiliten aún más los derechos de la mujer.

por la falta de instalaciones adecuadas, poniéndose en peligro.

INCAPACITADAS POR LA DISCRIMINACIÓN

En Irak, la posibilidad de conseguir formación escolar, en particular más allá de la escuela primaria, y otros títulos sigue siendo menor para las niñas que para los niños y, por tanto, éstas tienen menos posibilidades de desarrollar su potencial en todos los ámbitos relacionados con el empleo. Esto se debe, en parte, a la falta de protección y seguridad de mujeres y niñas en los entornos educativo y laboral. Las diferencias de acceso a la educación y al mercado laboral, así como otros factores que limitan las opciones de las mujeres, las hacen más vulnerables a la violencia ejercida por los hombres. Desempoderadas y sometidas, las mujeres se vuelven dependientes, a menudo atrapadas e incapaces de escapar de relaciones abusivas.

Una encuesta de 2008 de la Organización Mundial de la Salud reveló que una mayoría abrumadora (más del 83 por ciento) de las mujeres casadas a las que se entrevistó manifestó que estaban sometidas al «comportamiento controlador» de sus esposos, como su insistencia en saber dónde se encontraban en todo momento. Amnistía Internacional ha observado que formas de discriminación y violencia por motivos de género que preceden a una situación de conflicto parecen intensificarse durante periodos de conflicto.

Las defensoras de los derechos humanos iraquíes dicen que a muchas de las esposas maltratadas las obligaron a casarse, a menudo cuando eran adolescentes y sin obtener la aprobación judicial que, en virtud de la legislación iraquí, se requiere formalmente para poder celebrar un matrimonio con una persona de entre 15 y 18 años de edad. Los matrimonios con niñas menores de 15 años son ilegales, pero se siguen celebrando en ceremonias privadas o religiosas sin que los responsables rindan cuentas.

Las mujeres que han tomado la iniciativa de oponerse a la violencia contra las mujeres y promover sus derechos se han convertido a su vez en blanco de los ataques. Los miembros de grupos armados islamistas han amenazado, han escogido como blanco de sus ataques y han matado a dirigentes políticas y a activistas en favor de los derechos de las mujeres.

Otras personas que se encuentran en situación de riesgo son las mujeres que dirigen refugios para las que escapan de la violencia en el ámbito familiar o de cualquier otro tipo, los profesionales de la abogacía que ayudan a las mujeres a defender sus derechos y las personas que se movilizan para poner fin a la discriminación y a la desigualdad por motivos de género. Una asistente social que trabaja en un refugio en la región de Kurdistán le contó a Amnistía Internacional que: «He recibido amenazas desde el día en que comencé a trabajar aquí, hace ya varios años».

Begerd Hussein Muhammad Amin, periodista de 27 años, murió el 18 de abril de 2008 en su casa de Erbil, capital de la región de Kurdistán, presuntamente apuñalada por su esposo, de quien se había separado tras iniciar una relación con otro hombre. Antes de su asesinato, el esposo la amenazó y ella presentó una denuncia ante la policía. La periodista buscó protección policial, en concreto del departamento de la Policía encargado del seguimiento de casos de violencia contra la mujer en Erbil, pero le dijeron que buscara cobijo en un refugio para mujeres en situación de riesgo. Rehusó el ofrecimiento, ya que habría dificultado su labor como periodista y solicitó que le pusieran un agente a la puerta de su casa, pero se lo denegaron. La policía no propuso ni tomó otras medidas, como emitir una orden de alejamiento contra su esposo, quien, según informes, sigue todavía en libertad a pesar de tratarse del principal sospechoso.

OBLIGACIONES INTERNACIONALES DE IRAK

Irak ha ratificado tratados internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que obligan a las autoridades a tomar medidas de forma inmediata a fin de garantizar la igualdad de la mujer y proteger, en la práctica, los derechos humanos de mujeres y niñas. Estos tratados obligan al Estado a prevenir e investigar los intentos o actos de violencia cometidos contra mujeres y niñas. Exigen a las autoridades iraquíes que garanticen la igualdad de la mujer al contraer matrimonio, durante el tiempo que éste dure y una vez que se haya disuelto. Exigen asimismo al gobierno que tome medidas positivas y efectivas que garanticen la igualdad de acceso de mujeres y niñas a la educación y al empleo.



© Amnistía Internacional

El 11 de mayo de 2008, fue atacado un refugio de Suleimaniya gestionado por ASUDA, ONG que ayuda a mujeres en peligro de sufrir violencia. Unos hombres armados, al parecer familiares de una mujer

que se alojaba en el refugio, hicieron varios disparos desde un inmueble vecino, hiriéndola gravemente. No se ha acusado formalmente ni se ha juzgado a nadie por este ataque.

EL EMPODERAMIENTO ES NECESARIO

Las mujeres juegan un papel transformador en la construcción y el sostenimiento de una sociedad no sectaria, pero los ataques y amenazas contra las mujeres en Irak han limitado su participación en la sociedad civil, especialmente en los ámbitos educativo, laboral y de toma de decisiones políticas, en un momento decisivo para el desarrollo del país.

Para neutralizar las amenazas que acechan a las mujeres en situaciones de conflicto, el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó la Resolución 1325, por la que insta a los Estados a que aumenten la participación de las mujeres en la solución de conflictos y en los procesos de consolidación de la paz, así como en el desarrollo y en la reconstrucción. En la Resolución 1820, el Consejo de Seguridad hizo hincapié en «los obstáculos y desafíos persistentes que dificultan la participación y la plena intervención de la mujer en la prevención y resolución de conflictos como resultado de la violencia, la intimidación y la discriminación [...] reconociendo los efectos negativos que ello causa en la paz, la seguridad y la reconciliación duraderas».

Es necesario actuar urgentemente para que las mujeres iraquíes se liberen de las cadenas y del terror de la discriminación y de la violencia al que se enfrentan en este momento y que tratan de superar. Como señalan las resoluciones del Consejo de Seguridad, la discriminación por motivos de género, así como la violencia sexual y otras formas de violencia basada en el género en situaciones de conflicto son asuntos básicos de la seguridad nacional e internacional.

Foto de portada: Estudiantes iraquíes en Bagdad

ACTÚA AHORA

Escribe al gobierno iraquí y al Gobierno Regional de Kurdistán, instándoles a consultar con las defensoras de los derechos humanos las medidas que hay que tomar para combatir la violencia contra las mujeres y especialmente a:

- **modificar todas las leyes que discriminan a la mujer y, en el caso del gobierno iraquí, que admiten como atenuante las razones de "honor" en los crímenes violentos cometidos contra las mujeres;**
- **establecer mecanismos efectivos de rendición de cuentas a fin de garantizar que se lleven a cabo sin demora investigaciones exhaustivas de crímenes violentos contra las mujeres y que se enjuicia a los responsables;**
- **proporcionar medidas de protección e instalaciones adecuadas para las mujeres que se encuentran en peligro de sufrir violencia, como refugios y órdenes de alejamiento;**
- **aplicar rigurosamente la prohibición relativa a los matrimonios forzados;**
- **mejorar el acceso de la mujer a la educación y al mercado laboral a través de políticas efectivas y programas concretos, y garantizar su seguridad y protección en los entornos educativo y laboral;**
- **proporcionar o apoyar mecanismos de protección dirigidos a las defensoras de los derechos humanos a fin de garantizar que puedan desempeñar su labor sin sufrir discriminación, coacción y violencia.**

ESCRIBE A:

Primer Ministro de Irak

Prime Minister of Iraq
Nuri Kamil al-Maliki
Convention Centre (Qasr al-Ma'aridh)
Baghdad
República de Irak
Correo-e: admin@cabinet.iq
Tratamiento: Your Excellency / Señor Primer Ministro

Primer Ministro de la Región Iraquí de Kurdistán

Prime Minister of the Kurdistan Region of Iraq
Nechirvan Idris Barzani
Kurdistan Regional Government
Erbil
República de Irak

Correo-e: erbil@rp.krg.org o a través de:
http://www.krg.org/krg_contact.asp?Ingnr=12&smap=01000000
Selección: Department of Foreign Relations - KRG
Tratamiento: Your Excellency / Señor Primer Ministro

ENVÍA COPIA A:

Embajada de la República de Irak

Embassy of the Republic of Iraq
3 Elvaston Place
London SW7 5QH
Reino Unido

Representación del Gobierno Regional de Kurdistán

Kurdistan Regional Government Representation
Winchester House, 8th Floor
259-269 Old Marylebone Road
London NW1 5RA
Reino Unido

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Marzo de 2009
Índice: MDE 14/005/2009

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional,
Peter Benenson House 1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

Edición española a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España
www.amnesty.org/es